



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales», se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto las pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Exceptúase de esta regla el Exmo. Sr. Capitan General.

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETÍN OFICIAL.

1.º Extracto de las sesiones de Cortes, Leyes, Decre-

tos, Ordenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excelentísimos Sres. Ministros é Ilmos Sres. Directores generales de la Administración pública.

2.º Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde procedan.

3.º Órdenes y disposiciones del Exmo. Sr. Capitan General del Distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia.

4.º Actas y acuerdos de la Exma. Diputación, órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Conta-

dor y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.

5.º Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporación de quien procedan, ó de particulares, presentándolos en el Gobierno civil para acordar su inserción.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte nō pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagará su inserción al editor.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Se suscribe en la Agencia de D. Manuel Conde, calle de San Andres, núm. 12, á 12 reales al mes en la capital llevado á domicilio, y 14 fuera, franco de porte.—La suscripción ha de pagarse adelantada.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Sereníssima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Habiéndose ausentado de la casa paterna el dia 3 del corriente Angel Garrote, vecino de Gáname, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y detencion del mencionado sujeto, poniéndolo á mi disposicion caso de que sea habido.

Zamora 9 de Abril de 1877.

El Gobernador,
Gabriel Sisto Gimenez.

SEÑAS DEL ANGEL.

Alto, bien parecido, de 19 años de edad; viste chaqueta, calzon y casaca de paño casero al estilo del país.

El Sr. Alcalde de Péreruela manifiesta á este Gobierno, que de procedencia desconocida y de orden del Alcalde de barrio de San Roman de los Infantes, se halla depositada una vaca cuyas señas se expresan á continuacion.

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, que se presentará á recogerla en término de 10 días, ó en otro caso se procederá á su venta en pública subasta.

Zamora 9 de Abril de 1877.

El Gobernador,
Gabriel Sisto Gimenez.

SEÑAS.

Como de cinco años, pelo aconejado, astas bien figuradas, algo verdosas y blancas, buenas carnes y cola corta.

El Sr. Alcalde de Villaescusa manifiesta á este Gobierno, que de procedencia desconocida y de su orden se halla depositado un carnero borrego merino, cuyas señas se expresan á continuacion.

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, que se presentará á recogerle en término de 10 días, ó en otro caso se procederá á su venta en pública subasta.

Zamora 9 de Abril de 1877.

El Gobernador,
Gabriel Sisto Gimenez.

SEÑAS.

Blanco, de dos años, tiene en la oreja derecha un cuarto lantero ó sea cortadura de la parte de la misma y la izquierda hendida.

SECRETARIA DE GOBIERNO de la AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Anuncio.

En los 15 días últimos del mes de Mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á Procuradores, conforme á lo prevenido en el art. 3.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del art. 873 de la ley orgánica y dentro de los 15 primeros días de Abril inmediato dirigir sus solicitudes al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia por conducto de la Secretaría de Gobierno, expresando en ella si desean ejercer la profesión en pueblo con ó sin Audiencia, y acompañando los documentos que enumera el art. 3.º del citado reglamento.

También se celebrarán exámenes en los quince días primeros de Mayo de aspirantes á Secretarios de Juzgados municipales, con sugerencia al reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de los veinte primeros días de Abril.

Lo que de orden del Ilmo. señor Presidente se anuncia en los Boletines oficiales para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Valladolid 31 de Marzo de 1877.
El Secretario de Gobierno, Baltasar Barona.

CIRCULAR.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia con fecha 22 de Marzo próximo pasado la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Habiendo sido aprobada por Real orden del 5 de Febrero último la Instrucción encomendando á los Gobernadores civiles la formación de inventario detallado de los edificios que posee el Estado, y la habilitación de locales indispensables para servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento á la ley de 21 de Diciembre último, relativa al indicado objeto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer encargue V. I. á todos los funcionarios dependientes de su autoridad auxilien celosamente á los Gobernadores, y les faciliten cuantos datos ó noticias puedan conducir á que las mencionadas disposiciones se cumplan y ejecuten con toda la prontitud y sencillez que exijen el interés del Estado, y el buen servicio de la Administración.»

Lo que por acuerdo S. I. se inserta en los Boletines oficiales, para que llegue á conocimiento de los funcionarios del Poder judicial, a quienes se prescribe cumplan con el mayor celo y exactitud cuanto en la misma se dispone.

Valladolid 5 de Abril de 1877.—
Baltasar Barona.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

INTERVENCION.

Mes de Abril de 1877.

Vencimientos en el citado mes por plazos de Bienes Nacionales que se publican en cumplimiento y para que surta los efectos prevenidos en disposiciones vigentes.

Número de la cuenta	NOMBRE del adquirente.	VECINDAD.	Libro . . .	Folio . . .	Clase de la finca ó del derecho.	ESTADO	Plazo	IMPORTE. — Pts. Cts.	OBSERVACIONES.	
									Día de vencimiento	
22	D. Miguel Amigo	Cozurra	1	233	Rústica	21	10	47 50	Pagó en 3 Abril 77	
25	Narciso Alejandro	id.	1	234	"	"	52 50	Idem en 24 Marzo 77		
00	Antonio Orieta	Zamora	2	44	Urbana	1	7	70		
00	Juan Alen Estevéz	id.	2	45	"	4	"	51 25	Idem en 18 Setiembre 75	
00	Torcuato Muñoz	id.	2	17	"	18	"	83 50		
132	José Alonso Gómez	Valoria la Buena	3	157	Rústicas	130	14	423 25	En descubierto del 6.º al 13.º plazo	
153	Casto Maroto	Castroverde	4	138	"	16	14	4652 70		
134	Basilio Fernández	id.	4	139	"	14	"	805 50		
135	Mareelino Travadillo	Madrid	4	140	"	22	44	2173		
393	José Fernández	Rivadelago	4	11	"	5	12	74 25		
595	Tomás Ibañez	Madrid	4	13	"	5	12	431 25		
396	Manuel Cordero	Benavente	4	14	"	6	12	1350		
397	Andrés García	id.	4	15	"	8	12	000	En descubierto del 4.º al 11.º plazo	
398	Alejandro Pérez	Pozuelo de Vidriales	4	16	"	9	12	391 25		
599	Manuel Monasterio	Zamora	4	17	"	12	12	000	En descubierto del 3.º al 11.º plazo	
400	Blas Diez	Cerecinos de Campos	1	18	"	12	12	969		
401	Juan Pérez González	Justel	4	19	"	20	12	427 50		
402	Alonso Santiago	Mombuey	4	20	"	12	"	707 50		
403	Diego Rodríguez	Villanazar	4	21	"	12	"	4532 50		
404	Jose Blanco	Brime de Urz	4	22	"	26	142	495		
405	Pedro Alonso	Santa Cristina	4	23	"	28	12	1441 50	En descubierto del 3.º al 11.º id.	
406	Ildefonso Folguera	Benavente	4	24	"	12	"	258 75		
407	Valeriano Ferrero	id.	4	25	"	12	"	575		
409	Fernando González	Barcial del Barco	4	29	"	28	12	528		
408	Pablo Llamas	Santa Cristina	4	26	"	12	"	1137 50	En descubierto del 4.º al 11.º plazo	
410	Juan Fidalgo Aliste	Santovenia	4	28	"	50	12	227 50		
411	Casto Aliste Hidalgo	Cerecinos del Carrizal	4	29	"	30	12	46 25		
872	Melchor Caño	Brime y Sog	5	93	"	2	14	97 50		
874	Anselmo Juárez	Quiruelas de Vidriales	5	95	"	6	14	1080		
876	Miguel Morillo	Zamora	5	97	"	12	11	301 25		
877	Maleo Cáncelo	id.	5	98	"	13	14	56 25		
878	Valentín Martín	Quiruelas de Vidriales	5	99	"	16	11	982 50		
879	Ildefonso Aguilar	Puebla de Sanabria	5	100	"	23	14	200 50		
880	Atilano Manteca	Villavendimio	5	101	"	24	11	2730		
881	Antonio Rodríguez	Robleda	5	102	"	11	"	42 50	En descubierto el 9.º plazo	
882	Pedro San Román	Puebla de Sanabria	5	105	"	11	"	439 63		
883	Andrés R. Calamita	Zamora	5	104	"	11	"	557 50		
884	Gregorio Castellanos	Abecázares	5	105	"	25	14	75 63	Pago en 13 Marzo 77	
885	Lorenzo Maestre	Cervantes	5	106	"	11	"	56 50		
886	Pedro Rodríguez	Robleda	5	107	"	11	"	200 21		
945	Eusebio Quijada	Castrogonzalo	5	170	"	1	10	205 75		
999	Tomás Villanueva	Zamora	5	224	"	9	11	950		
000	Julian Domínguez	Benavente	6	144	"	13	7	135		
000	Manuel Castro Seisdedos	Fermoselle	6	147	"	16	7	1260		
000	Mariano Gutierrez	Barcial del Barco	6	148	"	15	7	1200		
000	El mismo	id.	6	149	"	15	7	300		
000	José Santiago Vega	Benavente	6	150	"	25	14	117 55		
000	Hermenegildo Rojo	Vezdemarban	7	79	"	17	6	414 70		
000	Eulogio Serrano	Fermoselle	7	80	"	16	6	100		
000	Juan Manso	Maderal	7	81	"	24	6	125 40		
000	Prudencio Rivas	Algodrén	7	82	"	26	6	100		
000	Pedro Galache	Villavendimio	9	48	"	14	4	750 25		
000	Ramón Álvarez	Villalpando	10	28	"	2	3	4565		
000	Ángel Mazo	id.	10	29	"	5	9	505 04		
000	Julian Rodríguez	Almaraz	10	50	"	13	3	266 55	Pago en 26 Febrero 77	
000	Fernando Bragado	Bustillo	10	54	"	21	5	502 50		
000	Rafael Rodríguez	Zamora	10	53	"	28	3	35 10	Idem en 15 Marzo 77	
180	Andrés García	Benavente	1	199	Urbanas	9	42	27 38		
195	Manuel Fernández	Moratones	1	202	"	10	12	14 25	Pago en 4 Abril 77	
196	Rafael Alonso	id.	1	203	"	12	"	3 25	Idem en id. id.	
197	Manuel Peñin	Benavente	1	204	"	12	"	15 43		
000	Manuela Heruando	Zamora	6	75	"	28	7	981 75	En descubierto del 3.º al 6.º plazo	
000	Francisco Segurado	Bermillo	10	109	"	26	5	13 50		
000	José María Láz	Madrid	6	88	Redeneiones	3	7	320		
000	Alonso Felipe Santiago	Zamora	6	89	"	4	7	285	Pago en 16 Marzo 77	
000	Vicente Sanchez	Benavente	6	90	"	20	7	280	Idem en 13 id. id. si abierta feb no	
000	Aureliano Muñoz	id.	6	122	"	19	7	185 35	Idem al ab 19 feb si abierta feb no	
						Total....		38428 91		

PARTE OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SÉRIE DE PLAZOS

181 en Madrid ab 8 febrero

181 en Madrid ab 8 febrero</

ANEXO I CANTIDADES				PROPIOS 20 por 100				PROPIOS 80 por 100			
000	D. Ceserino Martinez	Benavente	4	9	Rústica	5	7	1204	52	-02	el satisfecho el año no pagó que
000	Eusebio Fidalgo	id	4	11	"	19	7	216	50	-06	obligado a pagar el año que
000	Juan Dominguez Perez	Almendra	5	18	"	17	6	1	94	-08	desde el año 000 no pagó
000	Ignacio Antonio Perez	id.	5	20	"	»	6	2	28	Satisfecho en 31 Diciembre de 76	
000	Isidro Santos	Cunquilla	5	19	"	24	6	2	20	Idem en 16 Enero 77	
000	Luis Abad	Valdeperdices	5	22	"	50	6	5	50		
000	Isidoro Gangoso	Cerecinos de Campos	8	66	"	3	3	48	58		
000	José Fal Alencida	Peleas de Arriba	8	68	"	9	3	32			
000	Tomás de Paz	Cabañas de Tera	8	70	"	13	3	60			
000	José Rodriguez	Benavente	8	76	"	21	3	494	20	Pagó en 16 Marzo 77	
000	Antonio P. Andrés	Zamora	8	77	"	22	3	41	62	Idem id. en 22 id.	
000	Benito Morejon	Villarrin	8	78	"	3	2002				
000	Rafael Coder	Zamora	8	49	"	12	2	29	30	Satisfecho en 12 Abril 76	
000	Rafael Alonso	Cerecinos	8	104	Urbana	3	3	182			
		<i>Total del 20 por 100.</i>		<i>4322</i>		<i>64</i>					
ANEXO II CANTIDADES				PROPIOS 80 por 100							
000	D. Ceserino Martinez	Benavente	4	9	Rústica	5	7	4813	08	-01	el año 000 no pagó
000	Eusebio Fidalgo	id	4	11	"	19	7	866		-05	obligado a pagar el año 000
000	Juan Dominguez Perez	Almendra	5	52	"	17	6	7	76		
000	Ignacio Antonio Perez	id.	5	53	"	»	6	9	12	Satisfecho en 31 Diciembre 76	
000	Isidro Santos	Cunquilla	5	54	"	24	6	8	80	Idem en 16 Enero 77	
000	Luis Abad	Valdeperdices	5	56	"	30	6	22			
000	Isidoro Gangoso	Cerecinos de Campos	8	66	"	3	3	194	32		
000	José Fal	Peleas de Arriba	8	68	"	9	3	428			
000	Tomás de Paz	Cabañas	8	70	"	15	3	240			
000	José Rodriguez	Benavente	8	76	"	21	3	1976	80	Pagó en 16 Marzo 77	
000	Antonio P. Andres	Zamora	8	77	"	22	3	166	48	Idem en 22 id.	
000	Benito Morejon	Villarrin	8	78	"	3	8008				
000	Rafael Coder	Zamora	8	49	"	12	2	117	20	Satisfecho en 12 Abril 76	
000	Rafael Alonso	Cerecinos	8	104	Urbana	3	3	728			

ЗАКАЗНИК
РОГИЗМАТИУА 20.1.1

RESENSEN.

Bienes del Estado	254	75
Bienes del Clero.	4522	64
20 por 100 de Propios	58423	91
80 por 100 de id	17290	56
Beneficencia.	16503	60
<i>Total.</i>	<hr/>	<hr/>
	76600	46

ADVERTENCIAS.—El dia despues de trascurridos los veinticinco de instrucción, contados del siguiente que venza el pago, se expedirá certificación de descubiertos, el que se hará efectivo con el 6 ó 12 por 100 de demora, de conformidad con lo preceptuado en el art. 2.^º del decreto de 23 de Junio de 1870 y ley de 26 de Diciembre de 1872, por la vía ejecutiva de apremio contra el rematante de la finca ó adquirente del derecho, con arreglo á lo determinado en la Real orden de 30 de Abril de 1864, sino hubiere cedido previas las formalidades dictadas al efecto en la de 3 de Enero de 1868, esperando que ninguno dará lugar á lo expuesto, solventando las cantidades porque figuran en el plazo marcado, pues de lo contrario me veré precisado á disponer su cumplimiento, negando toda instancia de demora en el pago, á fin de que se consigá lo dispuesto reiteradamente por la Superioridad.

COMISARIA DE GUERRA DE BARCELONA

—
el Comisario de Guerra Juez ins-
tructor de expedientes de alcan-
ce y reintegros de la plaza de
Barcelona.

Hallándose instruyendo expediente de reintegro contra D. Ramón Alejos, oficial que fué del ejército y natural de Palencia de Ventu-
ra, provincia de Badajoz, por la
cantidad de quinientas diecinueve
pesetas cincuenta céntimos, que

percibió indebidamente en Marzo y Abril de mil ochocientos setenta y tres, hallándose á las órdenes de entonces general Contreras, por el presente cito, llamo y emplazo a referido D. Ramon Alejos, para que por sí ó por medio de persona debidamente autorizada se present

y | va de San Francisco, número veintiuno.

Dado en Barcelona á veintinueve
de Marzo de mil ochocientos setenta
y siete.—Pedro Aryone.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torre del Val

Por destitución del que la obt
nia, se halla vacante la Secretaría
de este Ayuntamiento con la dot
ación anual de 250 pesetas, pagad

por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Si hay algun aspirante, pondrá la solicitud en término de 30 días en la Secretaría de este Ayuntamiento; pues pasado que sea dicho término no se oirá solicitud alguna.

La Torre del Valle 23 de Marzo
de 1877.—El Alcalde, Santiago Fer-
nandez.

Ayuntamiento de Terroso.

s Por destitucion del que la des.

empeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 300 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales; y debiendo proveerla en propiedad, se llama á todos los que quieran pretenderla, para que en el término de 15 días, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, presenten en esta Alcaldía sus solicitudes documentadas en los términos que marca el art. 421 de la ley municipal, para que así y transcurrido el plazo pueda hacer tal nombramiento el Ayuntamiento como de su exclusiva competencia.

Terroso 26 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Ventura Fernández.

Ayuntamiento de Rosinos de Vidriales.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la Se-

cretaría de Ayuntamiento de este pueblo, con la dotación de 250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos; con cargo al municipio de este pueblo. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Rosinos de Vidriales 25 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Romualdo Torres.

Ayuntamiento de Santa Cristina.

Habiéndose terminado el contrato celebrado con el Sr. Facultativo titular de este pueblo para la asistencia facultativa de 25 familias pobres, se anuncia la vacante de la plaza del mismo con el sueldo anual de 125 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas con la hoja de sus méritos y

servicios adquiridos en la profesión, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de 15 días, que se contarán desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Santa Cristina 25 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Nicolás Garrera Condado.

Ayuntamiento de Mora de Vino.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 850 pesetas, por trimestres vencidos del fondo municipal. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á dicha oficina dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Mora de Vino 17 de Marzo de 1877.—El Alcalde, José Fernández.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA.

Tendrá lugar bajo las mismas condiciones y precio que la primera, el dia 15 del corriente y hora de las once de su mañana, en casa de D. Joaquín Berian en Toro, de un coto redondo titulado Momopodre, de cabida de 878 hectáreas, 39 áreas, 64 centíareas y 47 decímetros cuadrados, en término de Abczames, parte judicial de Toro. Para más informes dirigirse á dicho Sr. de Berian.

Se vende la barca y derecho de passage que sobre el río Esla y en término de Manzanal del Barco, corresponde al Exmo. Sr. Duque de Uceda y Escalona. Las personas que quieran interesarse en su compra podrán dirigir proposiciones al Administrador de S. E. en Alcañices, D. José Victor Marron.

INTERESANTE Á LOS AYUNTAMIENTOS

Se compran las facturas de intereses de las inscripciones por sus bienes vendidos de Propios, Instrucción pública y Beneficencia; ó SE PRESTA DINERO á los Ayuntamientos con garantía de dichas facturas. Entenderse con Don Gavino García, en Valladolid, plazuela de la Libertad número 5.

Pastos de Primavera.

Se arriendan los del monte que fué de San Cebrian de Castro y la dehesa de Valdellope, término de Montamarta. Los que quieran pueden pasar á tratar con los Señores Santiago Hermanos, en esta ciudad, calle de Santa Clara, núm. 22.

IMPRENTA DE CONDE.

Ofrecemos á los Ayuntamientos colecciones completas para los presupuestos ordinarios que han de formar para el próximo año económico, en las que se incluyen las correspondientes relaciones de gastos é ingresos y resúmenes de los mismos para remitir á este Gobierno de provincia.

Imprenta del BOLETIN OFICIAL.

JUZGADO MUNICIPAL DE ZAMORA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Marzo de 1877.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE NACER.						TOTAL de AMBAS CLASES.	
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total		
21	»	1	1	»	»	»	1					1		
22	»	»	»	»	»	»	1					1		
23	»	4	4	1	»	»	5					5		
24	»	»	»	»	»	»	»					»		
25	»	3	3	»	»	»	3					3		
26	»	»	»	»	»	»	»					»		
27	»	3	3	»	»	»	3					3		
28	1	2	3	»	»	»	3					3		
29	»	»	»	»	»	»	»					»		
30	1	»	1	»	»	»	1					2		
31	»	»	»	»	»	»	»					»		
Totales...	2	13	15	4	»	»	16	1	4	2		18		

Zamora 1.^o de Abril de 1877.—El Juez municipal suplente, Pedro González.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Marzo de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

FALLECIDOS.

DIAS.	VÁRONES.				Hembras.				TOTAL GENERAL.
	Solteros	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL.	
21	1	»	1	»	1	»	1	»	2
22	1	»	1	»	1	»	1	»	2
23	1	»	1	»	1	»	1	»	2
24	3	1	1	5	4	1	1	6	10
25	2	1	1	4	1	1	1	3	7
26	1	»	1	»	1	»	1	»	3
27	2	1	1	4	3	1	1	5	9
28	2	1	1	4	1	1	1	3	7
29	»	»	»	»	1	1	1	3	5
30	»	»	»	»	5	1	1	7	13
31	4	»	»	4	8	1	1	9	24
Totales...	11	4	»	15	8	1	1	9	34

Zamora 1.^o de Abril de 1877.—El Juez municipal suplente, Pedro González.